

Conlge 21734.25 000

Ficha # 53189

16642

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



117

168

Ene 14/92

No. 1.929 -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION LA PRA-
DERA DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA .-

OTORGANTES LA SEÑORA CECILIA GENOVEVA PONCE CANO
A FAVOR DEL CONSEJO GUBERNATIVO DEL GOBIERNO ECLESIAS-
TICO DE LA DIOCESIS DE PORTOVIEJO . -

CUANTIAS 5/.100.800,00 MANTA, Diciembre 31 de 1.991. -

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

NUMERO : (1.929) . -



COMRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA CECILIA GENOVEVA PONCE CANO

A FAVOR DEL CONSEJO GUBERNATIVO DEL GOBIERNO ECLESIASTICO

DE LA DIOCESIS DE PORTOVIEJO.

CUANTIA : 8/.100.800,00 . -

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nom-
bre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy -
día Martes Treinta uno de Diciembre de mil novecientos -
noventa y uno , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA,

Notario Público Cuarto del Cantón , Comparecen , por una -
parte la señora Cecilia Geneviva Ponce Cano , de estado -
civil soltera , por sus propios derechos y en calidad de -

" VENDEDORA " ; y , por otra parte el Monseñor José Mario
Ruiz Navas , por los derechos que representa del Consejo -

Gubernativo del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de -
Portoviejo, quien compra para la Iglesia " DEL DIVINO NIÑO JE
SUS " , intervención que se legitima con el documentos que

se adjunta como habilitante , parte que en adelante se de-
nominará como "EL COMPRADOR" ; los comparecientes son mayo-
res de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados -

en la ciudad de Portoviejo , en tránsito por este Puerto ,
hábles y capaces para contratar y obligarse a quienes de
conocer personalmente , doy fé .- Bien instruidos en el ob-
jeto y resultados de esta escritura de COMRAVENTA , la -

cual proceden a celebrarla , me entregan una minuta para -
que la eleve a Instrumento Público , cuyo texto es el que
sigue : SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Pú-
blicas a su cargo , sirva insertar una de Compraventa .

ABOGADO

Alcides Velez Rivadeneira

NOTARIO PUBLICO CUARTO

MANTABE - ECUADOR

1 contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA .- INTER-

2 VINIENTES : Intervienen , otorgan y suscriben , por una -

3 parte la señora Cecilia Genoveva Ponce Cano , por sus pro-

4 pios derechos y en calidad de " VENDEDORA " ; y , por otra

5 parte el Monseñor José Mario Ruiz Navas , en representa -

6 ción del Consejo Gubernativo del Gobierno Eclesiástico de

7 la Diócesis de Portoviejo compra para la Iglesia " DEL DIVI

8 NO NIÑO JESUS " según documento que se adjunta, a quien -

9 se le denominará como "EL COMPRADOR" .- SEGUNDA : ANTECEDEN

10 TES .- La vendedora , es dueña y propietaria de un cuerpo

11 de terreno ubicado en la Lotización La Pradera de la Pa-

12 rroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta , que lo adquirió

13 por compra al señor Abogado Otto Palacios Castillo , me-

14 diante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta -

15 del Cantón Manta el siete de Diciembre de mil novecientos

16 ochenta y nueve , é inscrita en el Registro de la Propie-

17 dad de Manta el ocho de Diciembre del mismo año de su -

18 otorgamiento . TERCERA : VENTA .- Enunciado lo anterior y

19 por el presente Instrumento , la vendedora , desmembrando

20 del terreno adquirido en mayor extensión , hoy tiene a -

21 bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del

22 comprador una parte de terreno con las siguientes medidas

23 y linderos : Por el frente , diez metros y Calle Pública;

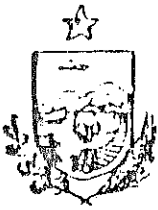
24 por atrás , los mismos diez metros y terreno de la misma

25 Iglesia Compradora ; por un costado , veintiún metros y -

26 más terreno de la misma Iglesia Compradora ; y por el -

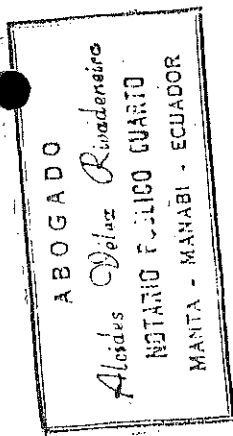
27 otro costado , los mismos veintiún metros y terreno del -

28 señor Nicolás Ponce ; teniendo una superficie total de :



DOSCIENTOS SUCRES

Nº 1400



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar (210 m²), perteneciente a CECILIA GENOVEVA PONCE CANO, ubicada en la Lotización La Pradera, Tarqui, cuyo avalúo comercial pte.cpa.vta., asciende a la cantidad de CIENTO OCHOCIENTOS 00/100 SUCRES, [s/.100.800,00]

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	\$ 100.800,00
Costo de Adquisición	47.250,00
Diferencia Bruta:	\$ 53.550,00

Mejoras

Diferencia Neta:	\$ 53.550,00
------------------	--------------

Años Transcurridos 1	5%	2.677,50
----------------------	----	----------

Desvalorización Moneda	21.875,18
------------------------	-----------

Utilidad Disponible:	\$ 28.997,32
----------------------	--------------

Impuesto Causado:

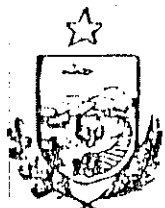
Por los primeros \$ 20.000,00	\$ 2.400,00
-------------------------------	-------------

Por el exceso \$ 8.997,32	18%	1.619,00
---------------------------	-----	----------

TOTAL DE IMPUESTO:	\$ 4.019,00
--------------------	-------------

Manta, 20 de diciembre de 1991

Ing. Pablo Reyes Franco
Director Financiero Municipal



s/ 200,00 SUCRES

№ 0293

DATE: 11-17-68

Se autoriza a la Dra. Cecilia Paredes Díaz, para que proceda a realizar la desmembración de la finca de su propiedad ubicada en el Barrio la Florida de la Paredonada, que forma del San Antonio, para la fundación de la Diócesis de Antioquia.

משרד המשפטים

People : 100. - City : Detroit

Alcaldía: 1204. - Causa: 7 de control del Gobierno. Colección de 1-1915.
Caja de 1204.

10	Sociedade Brasileira de Psicologia - Associação de Psicologia da UFPA
11	Associação de Psicologia da UFPA - Associação de Psicologia da UFPA

12	1961-1962	1961-1962
13	1962-1963	1962-1963

14	Parte 2 (letras) 19 de 1997
----	-----------------------------

15
16

17 ADD. RECORDS FILED UNDER
SUSPECT PLANE/ANTENNA RECORD

ESPACIO EN BLANCO



200 SUCRES

No 3072

ABOGADO
Alcides Delgado Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARICO
MANTA - MANABI - ECUADOR

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CECILIA GENOVEVA PONCE CANO. Por consiguiente se establece que no es deudor a de esta Municipalidad.

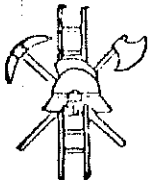
Manta, 19 De Diciembre de 1901

MUNICIPIO DE MANTA

Carlos Delgado Morin
TESORERO

ESPACIO EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

CECILIA GEMINEVA POBLETE CANO.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que fuere conveniente.

Manta, 20 de 19

Primer Jefe del CC. BB. Manta ABNEGACION Y DISCIPLINA

Coronel

TESORERA DEL CC. BB. M.

FILIPY GARCIA V.

ESPACIO EN BLANCO



ABOGADO

Alejos Dólez Rivadeneira

NOTARIO PÚBLICO CUARTO

MANABÍ - MANABÍ ECUADOR

Docecientos diez metros cuadrados .- No obstante de deter-

minarse sus medidas , la venta se la realiza como cuerpo

cierto bajo los linderos ya determinados , cualesquiera -

que sea su cabida . Por lo tanto la vendedora transfiere

a la parte adquirente el dominio , uso , goce y posesión

en el terreno descrito como el vendido ; comprendiéndose

en esta venta todos los derechos reales que como bien pro-

prio de la enajenante le correspondan o pudiere correspon-

derle , en consecuencia en esta venta queda comprendido -

todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas de-

claradas . CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente -

compraventa , convenido entre las partes es la suma de :

CIEN MIL OCHOCIENTOS SUCRES (S/.100.800,00) , que la -

vendedora declara tenerlos recibidos en dinero efectivo y

moneda de curso legal de poder del comprador , sin opción

por este concepto a reclamos posteriores ; declara además

la vendedora que el terreno materia de este contrato se -

encuentra libre de gravámenes , obligándose no obstante -

al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley . -

QUINTA : Los otorgantes manifiestan que aceptan el conte-

nido de este contrato , por así convenir a sus intereses

y estar de acuerdo con lo estipulado . SEXTA : La vendedo-

ra faculta al comprador para que solicite la Inscripción

de esta escritura en el Registro de la Propiedad corres-

pondiente . LA DE ESTILO : Usted señor Notario , se servi-

rá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa

validez de este contrato , como son los deseos de los con-

tratantes . (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Ch. , con -

Matrícula Nº 575 del Colegio de Abogados de Manabí .- Has

te aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se
comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrió-
ticos y sus Adicionales de Ley, por el valor de Cinco
mil quinientos cuarenta y cuatro sucres, consignados en
la Tesorería Municipal de este Cantón Manta. Esta escri-
tura por disposición de Ley, al causa Impuestos a la
Plusvalía de la Propiedad. — Y, leída esta escri-
tura a los otorgantes por mí el Notario en alta
y clara voz de principio a fin, aquellos se
ratifican en su contenido y firman conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy fé .-

Cecilia G. Ponce

CECILIA G. PONCE CANO .

Jose Mario Ruiz

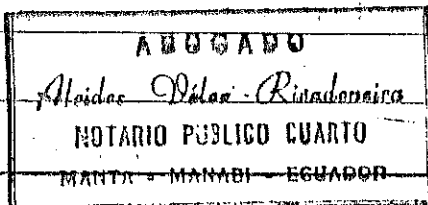
MONS. JOSE M. RUIZ NAVAS .

C.C. Nº 130000868-5

C.C. Nº 170162068-0

[Firma]
EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIU-
DAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . -



[Firma]
NOTARIO CUARTO DE MANTA

A DE L



CANTON MANTA

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, EN EL REGISTRO DE ES-

CRITURAS DE COMPRAVENTAS A MI CARGO, BAJO EL No. 117 Y ANOTADA EN
EL REPERTORIO GENERAL CON EL No. 168. EN ESTA FECHA

MANTA, ENERO 17 de 1992

[Handwritten signature]

Dr. Patricio García V.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

INTERINO

CANTON MANTA



RIA DE L



CANTON MANTA

RIA DE L 26

